San Miguel de Tucumán, 22 JUN 2015

Expte.n° 50087-2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cuales la Srta. VERONICA DE LOS ANGELES CANAL MARTINEZ (L.U.Nº 23404) solicita autorización para considerar la materia electiva ANTIBACTERIANOS, de la carrera de Licenciatura en Biotecnología dictada en el segundo cuatrimestre, como materia del primer cuatrimestre, que se dicta en esta Facultad, por los motivos que aduce en fs. 2; y

## CONSIDERANDO:

Que puede hacerse lugar a lo solicitado por la Srta. VERONICA DE LOS ANGELES CANAL MARTINEZ;

Por ello:

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE

Art.1°)-Acceder a lo solicitado por la Srta. VERONICA DE LOS ANGELES CANAL MARTINEZ (L.U.Nº 23404), en consecuencia considerar la materia electiva ANTIBACTERIANOS, de la carrera de Licenciatura en Biotecnología dictada en el segundo cuatrimestre, como materia del primer cuatrimestre, que se dicta en esta Facultad, por los motivos que aduce en fs. 2.-

Art.2°)-Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL.No:

ild

DIRECTORA GRAL ADMINISTRATIVA FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA

HNT

DECANA

FAC BIOQUINICA, QUINICA y FARMACIA - UNT